En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el informe SISNA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Qué día de cada mes dispone el Departamento de Salud del informe SISNA?

2. ¿Tiene previsto el Departamento de Salud enviar automáticamente el informe SISNA a los grupos parlamentarios de la Cámara sin necesidad de solicitarlo específicamente? ¿Qué día del mes tiene previsto hacer dicho envío? ¿Cuándo tiene previsto iniciar los envíos?

3. ¿Tiene previsto el Departamento colgar en el Portal de Salud el informe SISNA? ¿Qué día del mes tiene previsto hacerlo? ¿Cuándo tiene previsto iniciar esta acción?

Pamplona, a 14 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén